



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL

Traslado No. 004				Fecha: 22 de enero de 2015
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2013 00317	REPARACIÓN DIRECTA	MARTA PATRICIA ACEVEDO PATIÑO Y OTROS	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y LIBERTY SEGUROS	26/ENERO/2015

CONSTANCIA: Hoy, veintidós (22) de enero de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado del dictamen pericial correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el inciso 1º del artículo 228 del Código General del Proceso.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA